



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA

PROGRAMA IMPULSA PERÚ

Nº -2018-MTPE/3/24.3

Lima,

VISTOS: El Informe N° 527-2018-MTPE/3/24.3/CE/UGP, Informe N° 693-2018-MTPE/3/24.3/CE/UGCC, Memorando N° 355-2018-MTPE/3/24.3/CE/UGE, Informe N° 574-2018-MTPE/3/24.3/CE/UGP e Informe N° 043-2018-MTPE/3/24.3/CE/WBJ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2011-TR, modificado por Decretos Supremos N° 004-2012-TR, 013-2012-TR y 003-2015-TR, se crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Vamos Perú”, con el objeto de promover el empleo, mejorar las competencias laborales e incrementar los niveles de empleabilidad en el país;

Que, por Decreto Supremo N° 003-2015-TR, se cambia la denominación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales Vamos Perú, por la de Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2015-TR de fecha 08 de septiembre del 2015; se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 006 Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales " Impulsa Perú";

Que, por Decreto Supremo N° 008-2016-TR de fecha 26 de mayo de 2016, se modifican los artículos 3 y 6 del Decreto Supremo N° 016-2011-TR, que crea el Programa y se constituye como Unidad Ejecutora 006: Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 011-2018-MTPE/3/24.3/CE se aprobó el Plan de Trabajo de Mejora Continua del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú” y anexo, con vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2018, estableciendo como una de las actividades a desarrollar la propuesta del **Plan de Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú”**;

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 021-2018-MTPE/3/24.3/CE se aprobó la modificación del Cronograma de Actividades del Plan de Trabajo de Mejora Continua del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú”;



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA

PROGRAMA IMPULSA PERÚ

Nº -2018-MTPE/3/24.3

Que, mediante Informe N° 693-2018-MTPE/3/24.3/CE/UGCC del 13 de diciembre de 2018, la Gerente de la Unidad Gerencial de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales emite opinión favorable a la propuesta del Plan de Monitoreo y Evaluación del Programa “Impulsa Perú”;

Que, a través del Memorando N° 355-2018-MTPE/3/24.3/CE/UGE del 05 de diciembre de 2018, el Gerente de la Unidad Gerencial de Emprendimiento emite opinión favorable a la propuesta del Plan de Monitoreo y Evaluación del Programa “Impulsa Perú” remitida por la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación;

Que, con Informe N° 574-2018-MTPE/3/24.3/CE/UGP del 14 de diciembre de 2018, el Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación recomienda expedir el acto resolutorio que apruebe el Plan de Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú”;

Que, mediante Informe N° 043-2018-MTPE/3/24.3/CE/WBJ, el Asesor Legal para la Coordinación Ejecutiva considera procedente aprobar el proyecto de Plan antes señalado;

Con la visación del Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, del Gerente de la Unidad Gerencial de Emprendimiento, de la Gerente de la Unidad Gerencial de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales y del Asesor Legal para la Coordinación Ejecutiva;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2016-TR que modifica el Decreto Supremo N° 016-2011-TR, en concordancia con los literales h) e i) del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 202-2012-TR que aprueba el Manual de Operaciones del Programa;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Plan de Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú” para el año 2019 y anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación publique la presente Resolución en el portal institucional del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú” (<http://www.impulsaperu.gob.pe/portal/>), y ponga de conocimiento a cada Unidad Gerencial del Programa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



**PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PARA
LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES
“IMPULSA PERÚ”**

2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
GLOSARIO	4
I. ANTECEDENTES	6
II. BASE LEGAL	6
III. JUSTIFICACIÓN	7
IV. DIAGNÓSTICO	8
V. MARCO CONCEPTUAL	14
VI. FINALIDAD Y OBJETIVOS	14
VII. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	15
VIII. METODOLOGÍA	18
IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	36
X. DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO	38
XI. PRESUPUESTO	38
XII. EVALUACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	38
XIII. RESPONSABILIDAD	38
XIV. ANEXOS	38

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Monitoreo y Evaluación, tiene por objetivo, brindar el marco general para orientar los procesos de monitoreo y evaluación que se vienen desarrollando en el marco de las actividades del Programa Nacional Impulsa Perú, que incluye el seguimiento a los indicadores del Programa Presupuestal 0116 “Mejoramiento de la Empleabilidad e Inserción Laboral” – PROEMPLEO.

El Plan de Monitoreo y Evaluación comprende los procesos de seguimiento y evaluación que articula y constituye una de las funciones de la Gestión del Programa, por lo cual en el Anexo N° 02¹ del Programa Presupuestal PROEMPLEO, se tiene como actividad “*Seguimiento y Evaluación del PP PROEMPLEO*”. Entenderemos como seguimiento a la acción que permite la vigilancia continua de la ejecución de las actividades del programa, mediante informes periódicos. Mientras que la evaluación se realiza a mediano plazo o largo plazo, que nos permite valorar el logro de los objetivos mediante la intervención del programa, permitiendo inclusive un diagnóstico de las causas del éxito o problemas en su implementación.

El presente documento incorpora como componentes los antecedentes sobre el seguimiento y evaluación, definiciones principales, los objetivos, la implementación, los mecanismos de difusión de la información, el cronograma y presupuesto.

El PME (Plan de Monitoreo y Evaluación) es un instrumento que permitirá organizar sistemáticamente las acciones de monitoreo para medir el avance y logros acorde a los documentos de gestión como el Plan Operativo Institucional (POI), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), asimismo se describirán las técnicas, metodologías, instrumentos y recursos que se van a emplear para monitorear y evaluar las intervenciones realizadas por el Programa.

La Ejecución del Plan de Monitoreo y Evaluación estará bajo la responsabilidad de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación (UGP), además contará con la participación de las Unidades Gerenciales y Unidades Zonales del Programa Impulsa Perú, quienes utilizando los instrumentos diseñados para tales propósitos y conforme a un cronograma establecido verificarán los avances o desviaciones de lo planificado para que tomen las decisiones pertinentes y oportunas correspondientes a su nivel de competencia.

¹ Contenidos Mínimos de un Programa Presupuestal - “Directiva N° 002-2016-EF/50.01 “Directiva para los programas presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados”.

GLOSARIO

Eficacia: Es el grado en que se alcanzan los objetivos y metas de las políticas, programas y proyectos, en la población beneficiada, en un período determinado, independientemente de los costos que ello implica. Se utiliza como medida agregada o juicio sobre el mérito o el valor de una actividad, es decir, el grado al cual una intervención ha logrado, o se espera que logre, sus principales objetivos de manera eficaz, en forma sostenible, y con un impacto institucional positivo en el desarrollo.²

Eficiencia: Medida en que los recursos/insumos (fondos, tiempo, etc.) se han convertido económicamente en resultados. Describe la relación entre dos magnitudes, la producción de un bien o servicio y los insumos (financieros, humanos o bienes) utilizados para su generación.³

Evidencia: Aquella documentación científica que estima el efecto de una variable sobre otra, es decir que muestre validez y consistencia en las relaciones de causalidad y eficacia asociadas a las intervenciones o programas estudiado.⁴

Resultado Específico: Es el cambio que se busca alcanzar para solucionar un problema identificado sobre una población objetivo, y que a su vez contribuye al logro de un resultado final.⁵

Resultado Final: Es un cambio en las condiciones, cualidades o características inherentes a una población identificada, en el entorno en el que desenvuelve o en las organizaciones que la sirven, tanto el Sector Público como Privado. Corresponde a un objetivo de política nacional. Podrán existir uno o más Programas Presupuestales y/o productos de Programas Presupuestales que compartan un mismo Resultado Final, así como un Programa Presupuestal que corresponde a más de un Resultado Final⁶.

Línea de base: Es una investigación aplicada realizada con la finalidad de describir la situación inicial de la población objetivo de un programa o proyecto, así como del contexto pertinente, a los efectos de que esta información pueda compararse con mediciones posteriores y de esta manera evaluar objetivamente la magnitud de los cambios logrados.⁷

Marco lógico: Se trata de una herramienta para planificar el diseño de los Programas Presupuestales. Es un instrumento que permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un proyecto o programa y sus relaciones de causalidad. Cada programa se encuentra representado en un marco lógico que incluye i) una columna con: el Resultado Final al cual contribuye, un

² OECD (2010), Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados

³ OECD (2010), Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados.

⁴ OECD (2010), Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados.

⁵ Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales-Ministerio de Economía y Finanzas.

⁶ Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales-Ministerio de Economía y Finanzas.

⁷ Metodología de Estudios de Línea de Base-Revista de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

solo Resultado específico, Productos, Actividades para cada uno de los Productos; ii) una columna de Indicadores para cada nivel; iii) una columna de Medios de verificación y iv) una columna de Supuestos.⁸

Producto: Es el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previstos.⁹

Acciones Comunes: Son los gastos administrativos de carácter exclusivo del PP, los que además no pueden ser identificados en los productos del PP, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos. Están comprendidos por las acciones relacionadas a la gestión del PP y el seguimiento y monitoreo del PP.¹⁰

Actividad: Es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión del producto. Se debe considerar que la actividad deberá ser relevante y presupuestable.¹¹

Indicador: Es un enunciado que define una medida sobre el nivel de logro en el resultado, productos y/o actividades. Existe dos tipos de indicadores para programa presupuestales: i) indicador de producción física y, ii) indicador de desempeño.¹²

i. Indicador de producción física es la medida sobre cantidades de bienes y servicios provistos (productos, proyectos y/o actividades), en términos de una unidad establecida.

ii. Indicador de desempeño es la medida del logro de los resultados esperados de un PP o de la entrega de productos acorde a determinados atributos.

Insumos: Son bienes, fondos, servicios, mano de obra, tecnología y otros recursos utilizados para una actividad o grupo de actividades con las que se espera obtener determinados productos y alcanzar los objetivos de un programa o proyecto.¹³

Meta: Es el valor numérico proyectado del indicador de producción física (para productos/ proyectos, y actividades/acciones de inversión y/u obras).¹⁴

⁸ Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales-Ministerio de Economía y Finanzas.

⁹ Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los programas presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados"

¹⁰ Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los programas presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados".

¹¹ Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los programas presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados".

¹² Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los programas presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados".

¹³ Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales-Ministerio de Economía y Finanzas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Resolución Ministerial N° 202-2012-TR, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Impulsa Perú y se asignan funciones a la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación para los procesos de monitoreo y evaluación.
- 1.2 Resolución Ministerial N.º 215-2014-TR que modifica los Manuales de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes a la Obra”, del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Vamos Perú” y del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”.
- 1.3 Decreto Supremo N° 003-2015-TR, que aprueba el cambio de denominación del Programa Nacional de Oportunidades Laborales “Vamos Perú” por la de Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “IMPULSA PERÚ”;
- 1.4 Anexo N° 02 del Programa Presupuestal PROEMPLEO 2018, donde se añade la actividad de seguimiento y evaluación del Programa.
- 1.5 Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 011-2018-MTPE/3/24.3/CE del Programa Impulsa Perú, mediante el cual se aprueba el Plan de Trabajo de Mejora Continua del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú”, cuyo Cronograma de Actividades fue modificado mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 021-2018-MTPE/3/24.3/CE.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Constitución Política del Perú
- 2.2. Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- 2.3. Decreto Legislativo N° 1088, Ley de Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- 2.4. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.
- 2.5. Ley N° 30693 “Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018”.
- 2.6. Ley N° 30879 “Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019”.
- 2.7. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 2.8. Directiva N° 002-2016-EF/50.01 “Directiva para los programas presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados”.

¹⁴ Directiva N° 002-2016-EF/50.01 “Directiva para los programas presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados”

- 2.9. Directiva N° 005 -2012-EF/50.01 “Directiva para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales”.
- 2.10. Decreto Supremo N° 016-2011-TR, que crea el Programa Nacional de Oportunidades Laborales “Vamos Perú”, ahora “Impulsa Perú”, modificado mediante Decreto Supremo N° 004-2012-TR, Decreto Supremo N° 013-2012-TR, Decreto Supremo N° 003-2015-TR Decreto Supremo N° 008-2016-TR.
- 2.11. Resolución Ministerial N° 202-2012-TR que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional para la promoción de oportunidades laborales “Impulsa Perú”.
- 2.12. Resolución Ministerial N.º 215-2014-TR que modifica los Manuales de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes a la Obra”, del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Vamos Perú” y del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”.
- 2.13. Resolución Ministerial N° 0175-2015-TR, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 006 Programa Nacional para la promoción de oportunidades laborales “Impulsa Perú”.
- 2.14. Resolución Ministerial N° 329-2016-TR, mediante el cual se aprueba el “Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- 2.15. Resolución Ministerial N° 333-2016-TR, mediante el cual se aprueba el “Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- 2.16. Resolución Ministerial N° 136-2017-TR, mediante el cual se aprueba el “Plan Operativo Institucional 2018” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- 2.17. Resolución Ministerial N° 243-2017-TR, mediante el cual se aprueba la primera modificación del “Plan Operativo Institucional 2018 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- 2.18. Resolución Ministerial N° 187-2018-TR, mediante el cual se aprueba la segunda modificación del “Plan Operativo Institucional 2018 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- 2.19. Resolución Ministerial N° 285-2018-TR, mediante el cual se aprueba la tercera modificación del “Plan Operativo Institucional 2018 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

III. JUSTIFICACIÓN

Con Resolución Ministerial N° 202-2012-TR, se aprobó el Manual de Operaciones (MOP) del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Vamos Perú” (ahora “Impulsa Perú”), en el cual se establece lo siguiente:

TÍTULO V: Artículo 14, precisa que los procesos de monitoreo del programa se desarrollan de acuerdo al ciclo de monitoreo y evaluación dentro de los lineamientos establecidos por el MTPE, orientándose a las acciones referidas al registro de información, el seguimiento, monitoreo y evaluación.

En el marco de lo establecido en el MOP del Programa “Impulsa Perú”, dentro de las acciones en materia de monitoreo y evaluación, la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación tiene las siguientes funciones:

- a) Formular, monitorear y evaluar el programa presupuestal y los planes operativos anuales, en coordinación con las unidades del programa y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- b) Diseñar e implementar el sistema de monitoreo y evaluación del Programa, así como estudios de evaluación de resultados del Programa.
- c) Supervisar y monitorear el registro y archivo de datos de los beneficiarios del Programa.
- d) Monitorear y evaluar el flujo de los procesos de información, así como desarrollar y actualizar los aplicativos informáticos de acuerdo a los requerimientos de los órganos del Programa.

El Programa “Impulsa Perú” rige sus acciones en el marco del Programa Presupuestal 0116 “Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral”-PROEMPLEO, el mismo que cuenta con una matriz de indicadores de resultado final y específico, productos y actividades que ameritan ser monitoreadas y evaluadas, a fin de evidenciar una gestión por resultados.

Las Unidades Gerenciales, en el marco de sus competencias están desarrollando acciones para brindar los servicios en forma eficiente, como se indica en el Manual de Operaciones del Programa, las mismas que deben ser alineadas a las acciones de monitoreo y evaluación.

IV. DIAGNÓSTICO

Según lo establecido en el Anexo N° 02 del Programa Presupuestal 0116 “Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral”-PROEMPLEO, se contempla la necesidad de implementar el modelo de la Actividad “Seguimiento y Evaluación del Programa”, por lo cual se requiere los siguientes insumos:

4.1 Modelo Lógico:

El Programa cuenta con el Programa Presupuestal, que lo incorpora. Aun así, sería útil contar con este por cada servicio y/o intervención prestado por el Programa “Impulsa Perú” en el marco del PP PROEMPLEO¹⁵.

¹⁵ Anexo N° 02 del PP PROEMPLEO, para el año 2019.

4.2 Metas e Indicadores:

El Programa “Impulsa Perú” cuenta con metas e indicadores, las mismas que se estructuran en el modelo lógico del PP PROEMPLEO¹⁶.

4.3 Herramientas para el Seguimiento y Evaluación:

Es necesario elaborar las herramientas para los procesos de seguimiento y evaluación del programa.¹⁷

4.4 Unidad de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación:

El Programa cuenta con un Manual de Operaciones, en donde se indica que la Unidad Gerencial encargada de los procesos de monitoreo y evaluación es la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa¹⁸.

4.5 Recursos Humanos del área de Monitoreo y Evaluación:

Contar con profesionales que se dedica exclusivamente a temas de seguimiento y evaluación¹⁹.

4.6 Capacidades en monitoreo y evaluación:

El personal cuenta con capacitación en monitoreo y evaluación²⁰.

Asimismo, en el Diagnóstico del Programa Presupuestal PROEMPLEO se indica lo siguiente:

❖ Problema Específico:

Reducidos niveles de inserción laboral formal de la Población Económicamente Activa (PEA) en condición de vulnerabilidad sociolaboral en el mercado de trabajo.

❖ Datos Estadísticos o Cuantitativos

En cuanto a los datos estadísticos o cuantitativos, que serán analizados por el Programa Impulsa Perú, se ha considerado dentro de los principales indicadores de empleo a la población económicamente activa (PEA), los cuales se encuentran entre los rangos etarios de 18 a 29 años y de 30 años a más, tal cual se detallan en los gráficos N° 01 y 02.

¹⁶ Anexo N° 02 del PP PROEMPLEO, para el año 2019.

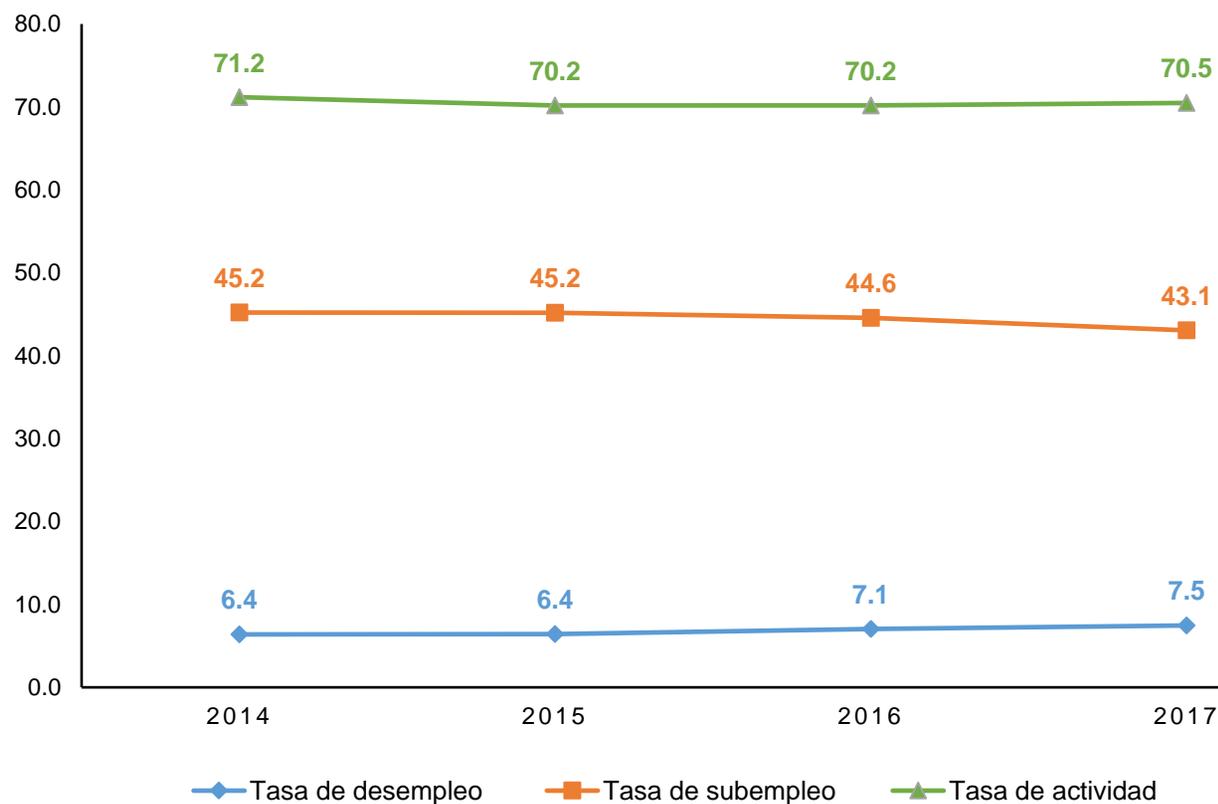
¹⁷ Anexo N° 02 del PP PROEMPLEO, para el año 2019.

¹⁸ Anexo N° 02 del PP PROEMPLEO, para el año 2019.

¹⁹ Anexo N° 02 del PP PROEMPLEO, para el año 2019.

²⁰ Anexo N° 02 del PP PROEMPLEO, para el año 2019.

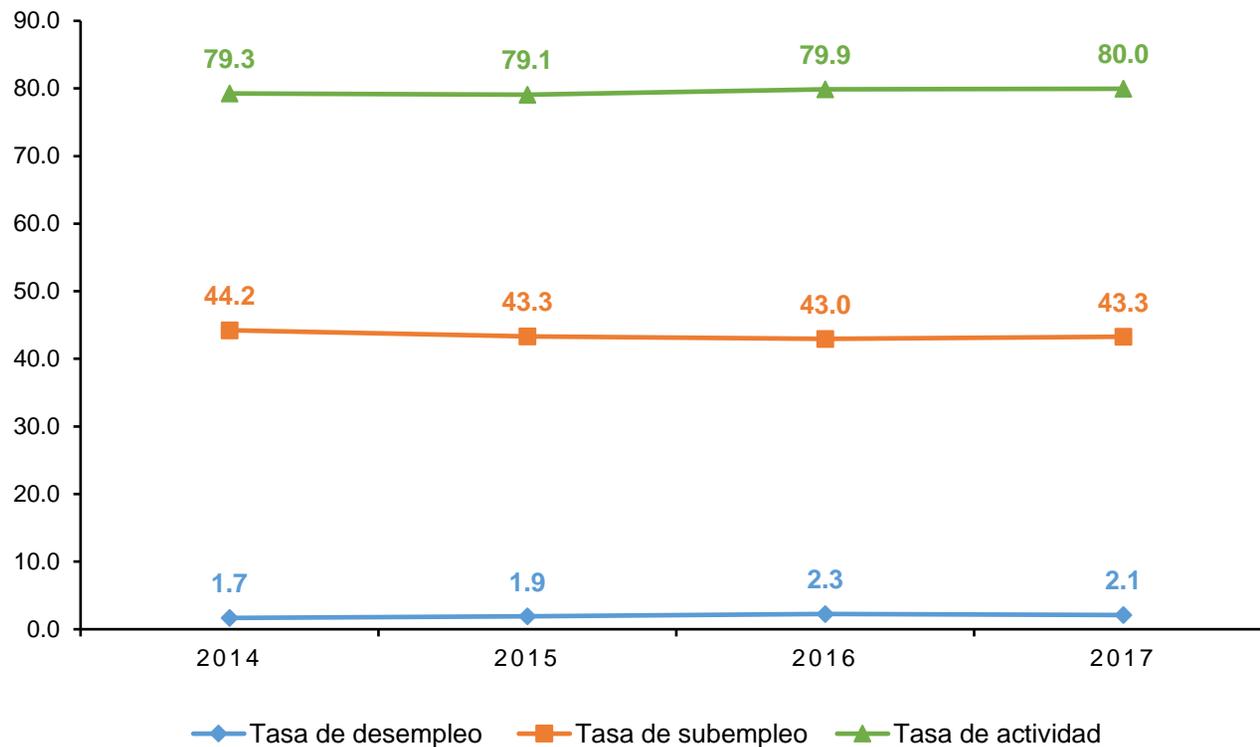
Gráfico N° 01: Principales indicadores de empleo de la población de 18 a 29 años, periodo 2014-2017 (Porcentaje)



Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, continua 2017-Metodología Actualizada. Elaboración Propia.

Tal cual se evidencia en el Gráfico N° 01, dentro de los datos estadísticos de los principales indicadores de empleo de la población de 18 a 29 años, se observa que la tasa de desempleo mantiene una tendencia creciente; sin embargo, la tasa de subempleo ha ido disminuyendo en referencia al año 2014.

Gráfico N° 02: Principales indicadores de empleo de la población de 30 a 29 más, periodo 2014-2017 (Porcentaje)



Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, continua 2017-Metodología Actualizada.
Elaboración Propia.

Tal cual se evidencia en el Gráfico N° 02, dentro de los datos estadísticos de los principales indicadores de empleo de la población de 30 años a más, se observa que la tasa de desempleo mantiene una tendencia creciente; sin embargo, la tasa de subempleo ha ido disminuyendo en referencia al año 2014.

Sin embargo, la tasa de subempleo tanto en jóvenes como adultos aún sigue siendo alta, por lo cual se evidencia la

carencia de habilidades duras y blandas teniendo en consideración los determinantes socioeconómicos y personales (nivel educativo, pobreza, experiencia laboral, edad, entre otros).

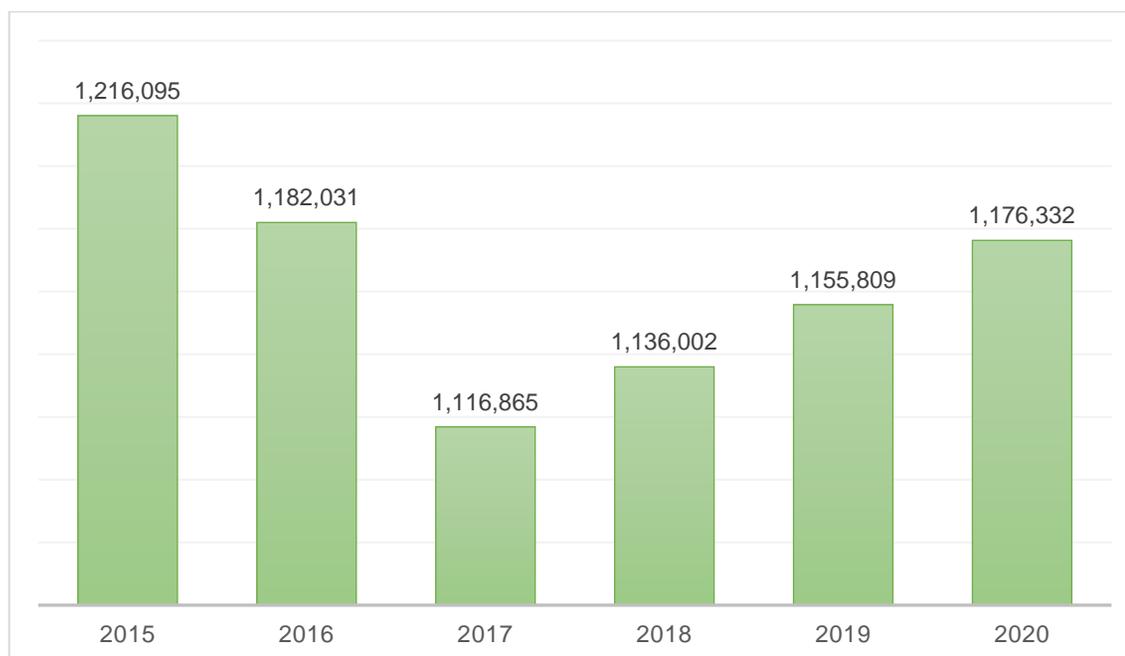
❖ **Población Objetivo**

La población objetivo es aquella que cumple con los criterios de focalización del Programa Presupuestal PROEMPLEO, por lo cual se considera que la población objetivo es:

Persona subempleada o desempleada de la población económicamente activa, en condición de vulnerabilidad socio-laboral según lo definido en los criterios de focalización.

Asimismo, se ha cuantificado la población objetivo con los criterios de focalización como se indica:

Gráfico N° 03: Población Objetivo correspondiente al rango etario de 15 a 29 años, 2015-2017 y proyecciones 2018-2020

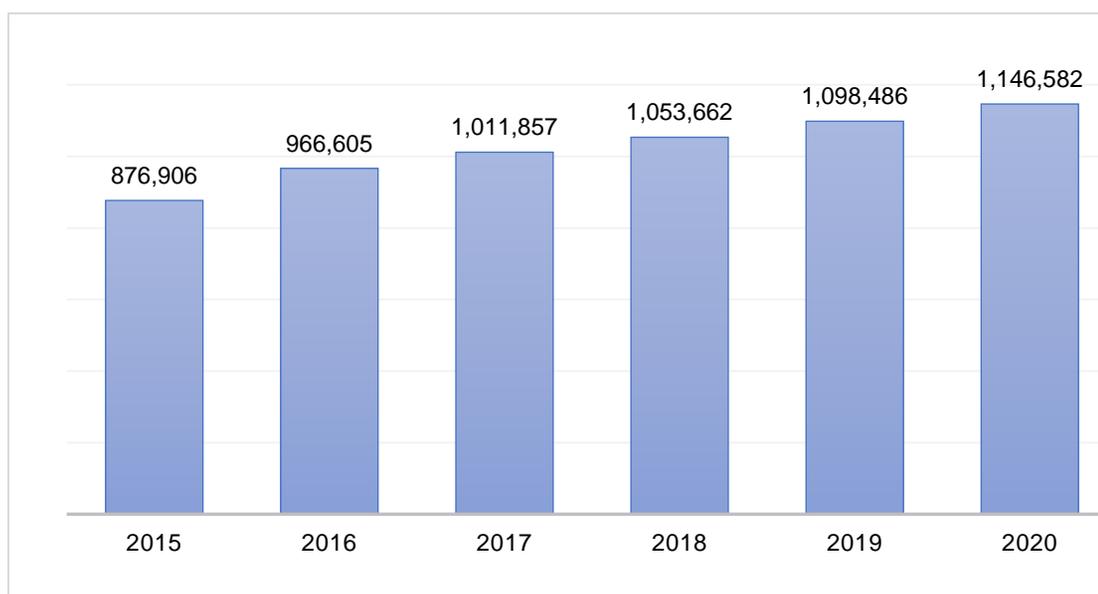


Fuente: Encuesta Nacional de Hogares sobre condiciones de vida y pobreza 2016-2017
Elaboración: Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación

En el gráfico N° 03 se puede observar que la población objetivo del rango etario de 15 a 29 años tiene una tendencia decreciente del año 2015 al 2017, sin embargo, en el gráfico N° 04 se puede observar que la población objetivo de rango etario de 30 a más años de edad ha tenido una tendencia creciente del año 2015 al 2017, y una proyección ascendente a partir del año 2018 al 2020.

En ese sentido es necesario reducir la brecha de la población objetivo del Programa con las intervenciones realizadas a través de los servicios de Capacitación para la Inserción Laboral, Certificación de Competencias Laborales y Capacitación para el Autoempleo.

Gráfico N° 04: Población Objetivo correspondiente al rango etario de 30 a más años de edad, 2015-2017 y proyecciones 2018-2020



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares sobre condiciones de vida y pobreza 2016-2017
Elaboración: Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación

V. MARCO CONCEPTUAL

Gestión de la información

Es el conjunto de acciones relacionadas al registro, validación, integración, almacenamiento, procesamiento, análisis y difusión de la información estadística que se genera a través de las intervenciones realizadas por el Programa. ²¹

Seguimiento

Es una acción continua que utiliza una recopilación sistemática de datos del registro de información sobre indicadores específicos, con la finalidad de analizar la consistencia de la información registrada y determinar el avance de los objetivos y de la utilización de los recursos asignados: así como proporcionar a la Unidad Gerencial de Capacitación para la inserción laboral y certificación de competencias laborales (UGCC) y la Unidad Gerencial de Emprendimiento (UGE) los reportes correspondientes.²²

Monitoreo

El monitoreo implica el seguimiento periódico de los indicadores de proceso y resultados del programa, con el objetivo de establecer en que medida los planes previstos se vienen cumpliendo, asimismo permite recomendar medidas correctivas o mejorar a fin de optimizar los resultados de una adecuada gestión de los procesos implementados.²³

Evaluación

La evaluación se puede definir como la valoración, en la forma más sistemática y objetiva posible, de un proyecto, programa o política en marcha o terminado, incluyendo su diseño, ejecución y resultados. ²⁴

El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficacia, la eficiencia, el impacto y la sostenibilidad de las intervenciones realizadas por el Programa.

VI. FINALIDAD Y OBJETIVOS

²¹ Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los programas presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados"

²² Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales-Ministerio de Economía y Finanzas

²³ Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales-Ministerio de Economía y Finanzas.

²⁴ Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales-Ministerio de Economía y Finanzas

6.1 Finalidad

Mejorar los procesos en las intervenciones que realiza el Programa Impulsa Perú, a fin de lograr los resultados esperados en el marco del PP PROEMPLEO.

6.2 Objetivo

6.2.1 Objetivo General

Desarrollar procedimientos, estrategias y lineamientos que permitan la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación del Programa Impulsa Perú en el marco del PP PROEMPLEO, que facilite la toma de decisiones oportunas para garantizar la obtención de la calidad, eficiencia, eficacia y efectividad de los resultados, efectos e impactos en el fortalecimiento de las competencias laborales de los beneficiarios para facilitar su acceso y/o permanencia en el mercado laboral.

6.2.2 Objetivos Específicos

- Orientar la toma de decisiones a partir de un sistema de monitoreo y evaluación, que genere información clave (sobre el avance de los diferentes indicadores del Programa Impulsa Perú, en el marco del Programa Presupuestal PROEMPLEO 0116) a fin de facilitar el análisis que permita nuevos aprendizajes para la ejecución de intervenciones.
- Garantizar la calidad y uso de los datos recabados y procesados, creando mecanismos de verificación de forma previa, simultánea y posterior, según la necesidad del Sistema de Monitoreo y Evaluación.
- Realizar el seguimiento a las recomendaciones vertidas, a fin de alinear las intervenciones del Programa hacia el logro de las metas establecidas para cada servicio y coadyuvar a una toma de decisión oportuna, con enfoque de resultados.
- Conocer el desempeño de las intervenciones mediante procesos de evaluación, para que los tomadores de decisión adopten acciones oportunas y adecuadas para implementar estrategias que coadyuven a la calidad de los servicios del Programa.

VII. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.

7.1 Principios de Gestión

El Plan es una herramienta que utiliza como insumos la recolección y análisis de los datos e información, con el principal objetivo de realizar un seguimiento de las intervenciones del programa, capaz de detectar y corregir anticipadamente potenciales problemas. Por otro lado, se constituye en un instrumento que permitirá efectuar una adecuada evaluación de las metas, resultados y objetivos.

El seguimiento y evaluación de las intervenciones del Programa Impulsa Perú debe ser de carácter permanente, continuo y sistemático, que opere como un proceso de aprendizaje institucional con el propósito de generar información relevante para la toma de decisiones de los distintos actores involucrados en la gestión, ejecución y operación del programa.

Para su implementación se deben tomar en cuenta algunos principios:

Integralidad. Las acciones de seguimiento se orientan hacia la totalidad de los servicios, en coordinación con las unidades técnicas y en el marco de las intervenciones reguladas por el Programa Presupuestal 0116 “Mejoramiento de la Empleabilidad e Inserción Laboral”-PROEMPLEO, promoviendo la participación de los diversos actores.

Periodicidad. Será ejecutado de manera sistemática y periódica de acuerdo a la información contenida en el Aplicativo Informático SISREG y los informes que provean las Unidades Gerenciales y las Unidades Zonales del Programa.

Intencionalidad. Basado en la selección a juicio de los indicadores de acuerdo a su frecuencia y relevancia que serán objeto del seguimiento. Ello implica que el seguimiento se realizará en base a los indicadores priorizados.

Flexibilidad. El Plan de Monitoreo y Evaluación es un instrumento flexible, sujeto a modificaciones a medida que se van implementando en el año, como por ejemplo en las reformulaciones del Plan Operativo Institucional, en los reajustes presupuestales, la creación de nuevos servicios, actividades, entre otros.

7.2 Herramientas

El presente Plan de Monitoreo y Evaluación tiene como instrumentos claves, los siguientes:

- ❖ **Matriz de Marco Lógico:** Contiene la secuencia lógica del programa presupuestal PROEMPLEO (resultados, productos, actividades e insumos). Al ser el Marco Lógico la base principal del programa presupuestal, es necesario tomarlo en cuenta para el desarrollo de las acciones de monitoreo y evaluación (Anexo N° 01). En ese sentido se tiene que:

- a) Los indicadores de resultado específico y producto, serían sometidos a procesos de monitoreo y evaluación.
- b) Los indicadores de actividades, serían parte de los procesos de monitoreo.

- ❖ **Matriz de Indicadores de Monitoreo y Evaluación (MIME):** Es el conjunto de indicadores que permitirán medir los logros alcanzados a nivel de resultados, productos y actividades. (Anexo N° 02).
- ❖ **La Tabla de Indicadores Estratégicos.** Contiene una selección de indicadores de productos y actividades que dan cuenta de las metas. Estos indicadores son aquellos que serán objeto de seguimiento para el Plan de Monitoreo y Evaluación. Los otros indicadores si bien son reportados, no tendrán el especial énfasis a comparación de los que estarán en la Tabla.

Los criterios de priorización para que estén en la Tabla son:

- Que sean estratégicos y midan la actividad.
 - Que tengan frecuencia sostenida de medición (mensual, trimestral, semestral²⁵).
 - Que tengan acciones orientados a los servicios de atención y prevención.
 - Que tengan un nivel desagregación (nacional, regional, por servicio).
- ❖ **Matriz de seguimiento 1 y 2.** Contemplan herramientas para el recojo de información respecto al seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas para el conjunto de indicadores contenidos en la Tabla, así como de los factores tanto internos o externos que indiquen en dicho cumplimiento. La estructura de las matrices y sus respectivos instructivos se encuentran en los anexos 03 y 04.
 - ❖ **Matriz de seguimiento a las recomendaciones.** Esta herramienta recoge la descripción del estado de implementación de las recomendaciones formuladas en el informe de seguimiento. Esta descripción comprende las acciones tomadas, fuentes documentarias, efectos logrados, las buenas prácticas, condiciones de éxito y lecciones aprendidas por la Unidad Gerencial responsable de la implementación de cada recomendación. La estructura e instructivo de matriz se encuentran en el Anexo 05.

²⁵ Según la naturaleza de indicador.

VIII. METODOLOGÍA

Las acciones de seguimiento, según metodología cuantitativa, realiza el levantamiento de información de los indicadores estratégicos a través del registro en el SISREG de los servicios que brinda el Programa. A continuación, la metodología utilizada en el proceso de seguimiento es la siguiente:

8.1 Gestión de la Información

Para el Programa “Impulsa Perú”, la gestión de la información es el conjunto de acciones relacionadas al registro, validación, integración, almacenamiento, procesamiento, análisis y difusión de la información estadística que se genera a través de las intervenciones realizadas por el Programa.

Cabe precisar que la información cuenta con las características de calidad y utilidad para una adecuada toma de decisiones. Se tiene las siguientes características:

Paso 1	Gestión de la información
Responsable de la Gestión de información	Unidad Gerencial de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales (UGCC), Unidad Gerencial de Emprendimiento (UGE), Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación (UGP), así como las Unidades Zonales.
Responsable de la sistematización	Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación.
Herramienta	Aplicativo Informático – SISREG y Aplicativo Informático SILNET
Descripción	Las Unidades Gerenciales y las Unidades Zonales registran la información en el SISREG, a través del cual permite recolectar, procesar y reportar información de las actividades del Programa.
Producto	Aplicativo de indicadores del Programa “Impulsa Perú”



Asimismo, para llevar a cabo el monitoreo y evaluación se ha considerado los siguientes indicadores:

a) Indicadores de Producción Física:

Este tipo de indicadores es la medida sobre cantidades de bienes y servicios provistos (productos y/o actividades) en términos de una unidad de medida establecida, para este tipo de indicadores se considerará los indicadores a nivel de producto:

NIVEL DE OBJETIVO	PRODUCTO
Denominación del Producto	Personas con competencias laborales para el empleo dependiente formal en ocupaciones básicas
Unidad de medida	PERSONA
Método de medición	El cálculo del indicador queda establecido por: Indicador: $\frac{\sum CLf}{\sum CLi} \times 100$

	CLf: Número de personas que aprobaron los servicios de capacitación y/o certificación CLi: Número de personas atendidas por los servicios de capacitación y/o certificación
Fuente	Aplicativo Informático (SISREG)

NIVEL DE OBJETIVO	PRODUCTO
Denominación del Producto	Personas intermediadas para su inserción laboral
Unidad de medida	PERSONA
Método de medición	El cálculo del indicador queda establecido por: Indicador: \sum (total de personas que luego de haber sido inscritas en el servicio de la bolsa de trabajo fueron derivadas a una empresa y han realizado una entrevista laboral)
Fuente	Aplicativo Informático (SISREG)

NIVEL DE OBJETIVO	PRODUCTO
Denominación del Producto	Personas con formación en competencias para el autoempleo.
Unidad de medida	PERSONA

Método de medición	Σ (total de personas que terminaron los módulos de fortalecimiento de capacidades y presentaron su plan de negocios y/o modelo de negocios para la gestión de un negocio)
Fuente	Aplicativo Informático (SISREG).

Asimismo, se ha propuesto realizar el seguimiento a los siguientes indicadores:

Indicador	N° de personas insertadas ²⁶
Método de medición	Σ total de personas egresadas aprobadas que se insertaron al mercado laboral formal.
Fuente	Aplicativo Informático (SISREG) y Aplicativo Informático (SILNET)

Indicador	% de beneficiarios que desertaron del Servicio con respecto al total de Beneficiarios del Servicio ²⁷
Método de medición	Σ total de personas que desertaron del servicio/ total de beneficiarios del servicio*100.
Fuente	Aplicativo Informático (SISREG)

²⁶ Meta programada en el Plan Estratégico Institucional 2017-2019

²⁷ Si bien no tiene una meta programada es necesario cuantificar el porcentaje de deserción de los beneficiarios de los servicios de Capacitación para la Inserción Laboral y Capacitación para el Autoempleo.

Indicador	N° de intermediaciones ²⁸
Método de medición	Total de intermediaciones realizadas a fin de que los beneficiarios egresados aprobados se inserten al mercado laboral.
Fuente	Aplicativo Informático (SISREG) y Aplicativo Informático (SILNET)

Indicador	Grado de satisfacción de los beneficiarios ²⁹
Método de medición	Nivel de satisfacción del usuario con respecto al servicio brindado.
Fuente	Aplicativo Informático (SISREG)

Indicador	% de personas acreditadas que acceden al servicio. ³⁰
Método de medición	$\frac{\sum \text{total de personas que acceden al servicio}}{\text{total de personas acreditadas}}$
Fuente	Aplicativo Informático (SISREG)

b) Indicadores de Desempeño o Resultado:

Los niveles de resultado y producto deberán contener indicadores de desempeño que permitan verificar el avance en el logro

²⁸ Si bien no tiene una meta programada es necesario cuantificar su valor.

²⁹ Si bien no tiene una meta programada es necesario cuantificar su valor.

³⁰ Si bien no tiene una meta programada es necesario cuantificar su valor.

de los objetivos respectivos del Programa Presupuestal PROEMPLEO.

En cuanto a los indicadores de resultado que aporta el Programa Impulsa Perú son los siguientes³¹:

- ❖ **Resultado específico: Incrementar los niveles de inserción laboral de la PEA en condición de vulnerabilidad socio-laboral.**

Indicador	% de beneficiarios insertados en el mercado formal
Definición	Este indicador es la sumatoria de todas las personas que culminaron y aprobaron la capacitación laboral y que se encuentran insertados en el mercado laboral formal, sobre el total de personas capacitadas egresadas aprobadas.
Método de Cálculo	El cálculo del indicador queda establecido por: (\sum de personas que culminaron y aprobaron la capacitación laboral y fueron insertados en el mercado laboral formal, sobre el total de personas capacitadas egresadas aprobadas) *100
Perioidad de las Mediciones	Trimestral, Semestral y Anual
Fuente	Aplicativo Informático (SISREG) y Aplicativo Informático (SILNET).

Indicador	% de beneficiarios con discapacidad insertados en el mercado formal.
------------------	---

³¹ Anexo N° 02 del PP PROEMPLEO, correspondiente al año 2019.

Fuente	Este indicador es la sumatoria de todas las personas con discapacidad que culminaron la capacitación laboral y la intermediación, y que se encuentran insertadas en el mercado laboral formal durante un período igual o superior a un año, sobre el total de personas con discapacidad capacitadas e intermediadas.
Método de Cálculo	El cálculo del indicador queda establecido por: $\left(\frac{\sum \text{de personas con discapacidad capacitadas egresadas que fueron insertadas en el mercado laboral formal, sobre el total de personas con discapacidad capacitadas egresadas aprobadas}}{\text{Total}} \right) * 100$
Periodicidad de las Mediciones	Trimestral, Semestral y Anual
Fuente	Aplicativo Informático (SISREG) y Aplicativo Informático (SILNET).

❖ **Producto 1: Personas con competencias laborales para el empleo dependiente formal en ocupaciones básicas.**

Indicador	<i>% de personas que han aprobado las capacitaciones (básica transversal y técnicas) con respecto al total de personas atendidas</i>
Definición	Este indicador es la sumatoria de todas las personas que han culminado y aprobado la capacitación laboral sobre el total de personas que fueron capacitadas.

Método de Cálculo	El cálculo del indicador queda establecido por: $\frac{\sum \text{de personas que han culminado y aprobado la capacitación laboral}}{\text{total de personas atendidas por el servicio}} * 100$
Periodicidad de las Mediciones	Trimestral, Semestral y Anual
Fuente	Aplicativo Informático (SISREG)

Indicador	<i>% de personas con discapacidad que han aprobado las capacitaciones (básica transversal y/o técnicas) con respecto al total de personas con discapacidad capacitados.</i>
Definición	Este indicador es la sumatoria de todas las personas con discapacidad que han culminado y aprobado la capacitación laboral sobre el total de personas con discapacidad capacitadas.
Método de Cálculo	El cálculo del indicador queda establecido por: $\frac{\text{Total de personas con discapacidad que han culminado y aprobado la capacitación laboral}}{\text{total de personas con discapacidad capacitadas}} * 100$
Periodicidad de las Mediciones	Trimestral, Semestral y Anual
Fuente	Aplicativo Informático (SISREG)

Indicador	<i>% de personas certificadas en competencias laborales con respecto al total de personas evaluadas en el reconocimiento de la experiencia laboral</i>
Definición	Este indicador es el cociente de todas las personas que obtuvieron la certificación de sus competencias laborales con respecto al total de personas que fueron evaluadas.
Método de Cálculo	El cálculo del indicador queda establecido por: $\frac{\sum (\text{Número de personas que obtuvieron la certificación de sus competencias laborales})}{\sum (\text{Número de personas que fueron evaluadas})} \times 100$
Periodicidad de las Mediciones	Trimestral, Semestral y Anual.
Fuente	Aplicativo Informático (SISREG)

Indicador	<i>% de empleadores que consideran que los beneficiarios cuentan con competencias técnicas que responden a sus requerimientos laborales.</i>
Definición	Porcentaje de empresas que consideran que los beneficiarios cuentan con competencias Básicas y Transversales para el desarrollo de sus labores. Es decir, se calculará el grado de percepción de los empleadores sobre su personal beneficiario de las competencias básicas y transversales.
Método de Cálculo	El cálculo queda establecido por:

	\sum (Número de empresas encuestadas que considera que su trabajador o trabajadores beneficiarios del programa cuentan con las competencias básicas y transversales) / \sum (Número de empresas encuestadas) x 100.
Periodicidad de las Mediciones	Trimestral, Semestral y Anual.
Fuente	Reporte de información de encuesta realizada (UGCC).

❖ **Producto 2: Personas intermediadas para su inserción laboral**

Indicador	% de personas capacitadas que recibieron Asesoría para la Búsqueda de Empleo.
Definición	Este indicador representa el porcentaje de personas previamente capacitadas que fueron asesoradas para la búsqueda del empleo.
Método de Cálculo	<p>El cálculo del indicador queda establecido por los siguientes términos:</p> <p>La PPABE será medido a nivel nacional y regional al final de cada mes, y su cálculo queda establecido por:</p> $PPABE = \frac{TPABE}{TPCE} \times 100$ <p>TPABE: Total de personas que recibieron el servicio de Asesoría para la Búsqueda de Empleo. TPCE: Total de personas capacitadas egresadas de los Programas.</p>
Periodicidad de las Mediciones	Trimestral, Semestral y Anual.
Fuente	Aplicativo Informático (SISREG) y Aplicativo Informático (SILNET).

Indicador	% de personas capacitadas aprobadas inscritas en la bolsa de trabajo.
Definición	Este indicador representa el porcentaje de personas egresadas de los Programas inscritas en la bolsa de trabajo con respecto al total de personas capacitadas.
Método de Cálculo	El cálculo del indicador queda establecido por lo siguiente: $\text{Indicador} = \frac{TPBT}{TPC} \times 100$ <p>TPBT: Total de personas egresadas aprobadas de los Programas inscritas en la Bolsa de Trabajo. TPC: Total de personas capacitadas por parte de los Programas.</p>
Periódidad de las Mediciones	Trimestral, Semestral y Anual.
Fuente	Aplicativo Informático (SISREG) y Aplicativo Informático (SILNET).

Indicador	% de personas capacitadas aprobadas intermediadas a través de la bolsa de trabajo.
Definición	Este indicador permitirá conocer el nivel de eficiencia de la intermediación laboral de las personas egresadas de los Programas inscritas en el Servicio de Bolsa de Trabajo que buscan activamente empleo a través del Centro de Empleo.
Método de Cálculo	El cálculo queda establecido por: [Total de personas egresadas aprobadas de los Programas inscritas en la Bolsa de Trabajo derivadas a una empresa (intermediadas)/Total de personas capacitadas egresadas aprobadas]*100

Periodicidad de las Mediciones	Trimestral, Semestral y Anual.
Fuente	Aplicativo Informático (SISREG) y Aplicativo Informático (SILNET).

Indicador	<i>% de personas con discapacidad capacitadas intermediadas a través de la bolsa de trabajo enviadas a una empresa.</i>
Definición	Personas con discapacidad que fueron capacitadas previamente a través del PP, y luego intermediadas a través de la bolsa de trabajo, que finalmente fueron enviadas a una empresa para su eventual colocación.
Método de Cálculo	El cálculo queda establecido por: [Total de personas con discapacidad egresadas aprobadas de los Programas derivadas a una empresa (intermediadas)/ Total de personas con discapacidad egresadas de los Programas inscritas en la Bolsa de Trabajo]*100.
Periodicidad de las Mediciones	Trimestral, Semestral y Anual.
Fuente	Aplicativo Informático (SISREG) y Aplicativo Informático (SILNET).

❖ **Producto 3: Personas con formación por competencias para el autoempleo.**

Indicador	<i>% de personas que culmina el proceso de formación de las competencias para el autoempleo.</i>
------------------	---

Definición	Este indicador permitirá conocer el porcentaje de personas que han logrado terminar los módulos de fortalecimiento de capacidades para el autoempleo y que lo aprovecharon en la elaboración de su plan de negocio, respecto a los que iniciaron los módulos de formación.
Método de Cálculo	El cálculo del indicador queda establecido por: El número de personas que terminaron los módulos de fortalecimiento de capacidades y presentaron su plan de negocios y/o modelo de negocios para la gestión de un negocio, dividido por el número de personas que inician los módulos de fortalecimiento de capacidades para el autoempleo.
Periódidad de las Mediciones	Trimestral, Semestral y Anual.
Fuente	Aplicativo Informático (SISREG).

Indicador	<i>% de personas que reciben asistencia técnica para implementar su plan de negocio.</i>
Definición	Este indicador permitirá conocer el porcentaje de personas que han logrado llevar la asistencia técnica para el autoempleo y que lo aprovecharon para implementar su negocio, respecto a los que culminaron el proceso de fortalecimiento de capacidades.

Método de Cálculo	El cálculo del indicador queda establecido por: El número de personas que terminaron los módulos de fortalecimiento de capacidades y presentaron su plan de negocios y/o modelo de negocios para la gestión de un negocio, dividido por el número de personas que inician los módulos de fortalecimiento de capacidades para el autoempleo.
Periodicidad de las Mediciones	Trimestral, Semestral y Anual.
Fuente	Aplicativo Informático (SISREG).

8.2 Seguimiento

El análisis y procesamiento de la información lo realiza la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, a partir de la base de datos registrada en el SISREG por las Unidades Gerenciales y las Unidades Zonales.

Una vez obtenida la información de parte de las Unidades Gerenciales y las Unidades Zonales, la UGP analiza la información de los indicadores seleccionados para el seguimiento.

Para ello se establece las alertas del nivel de cumplimiento de la meta, considerando la clasificación acorde al Anexo N° 02 del Programa Presupuestal PROEMPLEO, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Categoría	Rango de nivel de cumplimiento	Calificación	Color
A	Entre 95 y 150	Muy Bueno	Verde oscuro
B	Entre 90 y 94	Bueno	Verde claro
C	Entre 85 y 89	Regular	Amarillo
D	Entre 0 y 84	Deficiente	Rojo

A efecto de visualizar de mejor forma, se redondeará los resultados a un decimal, con el objeto de categorizar la información. De tal forma que parece establecer el límite de 95 mínimamente debe haber llegado a 94.5 en la categoría A. En la categoría B los rangos

decimales deben bordear entre 89.5 (para redondear a 90) y 94.4 (para redondear al límite inferior 94). En la categoría C se establece el rango decimal entre 84.5 (para redondear al límite superior 85) y 89.4 (para redondear al límite inferior 89), y finalmente en la categoría D, el rango decimal va de 0 a 84.4 para ser redondeado a 84.³²

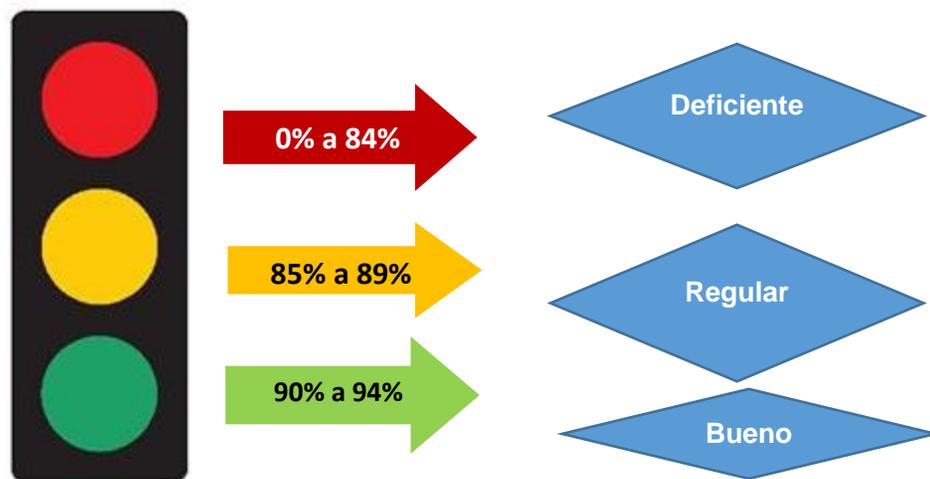
Si el indicador pasa por encima de 150% se considerará como meta subestimada y se precisará si se cumplió o no la meta:

Fallo de Planificación	Color
Mayor a 150% de cumplimiento de meta	Morado

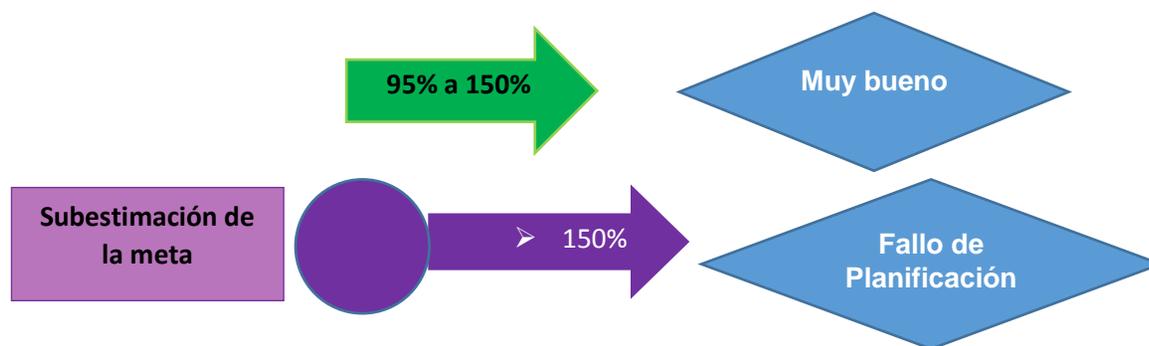
En el reporte de seguimiento se emitirán las alertas con parámetros de semaforización señalados, los mismos que se comunicarán a las Unidades Gerenciales del Programa.

Las respuestas con insumos para el informe de seguimiento que se realizará con respecto al semestre. Los modelos de reporte e informes de seguimiento se encuentran en los Anexos.

El seguimiento de cada indicador permitirá realizar una comparación entre las metas previstas y su cumplimiento mensual, trimestral, semestral o anual, según la frecuencia de medición que tendrá cada indicador



³² Directiva N° 005 -2012-EF/50.01 "Directiva para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales" y Anexo N° 02 del PP PROEMPLO para el año 2019.



8.2.1 Matriz de seguimiento 1:

El seguimiento de los indicadores de productos y actividades se realizará considerando el siguiente cuadro:

Paso 2	Seguimiento
Responsable del seguimiento	Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación
Responsable de la implementación	Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación
Herramienta	Matriz de seguimiento 1
Producto	Informe de seguimiento 1

A través del seguimiento 1, el responsable analiza la información de los indicadores estratégicos en un periodo de tiempo determinado, comparándola con las metas establecidas en ese periodo (mensual, bimestral o trimestral o semestral), luego remite la MS 1 al responsable de implementación, el cual es el encargado de identificar los factores de éxito y críticos que incidieron en el nivel de cumplimiento de la meta establecida. Una vez que lo realiza, el responsable de implementación remite la MS 1 al responsable de seguimiento, el cual es el encargado de generar recomendaciones en factores identificados.

Al finalizar el seguimiento 1, se brindarán reportes de seguimiento periódicos con alertas informativas sobre el cumplimiento de las metas, con una serie de recomendaciones, las mismas que deberán ser remitidas a la Coordinación Ejecutiva y Unidades Gerenciales.

8.2.2 Matriz de seguimiento a las recomendaciones:

Una vez concluido la primera fase de seguimiento, se realiza el seguimiento a las recomendaciones, a través de la Matriz de seguimiento a las recomendaciones, a fin de observar si se han implementado dichas recomendaciones por las Unidades Gerenciales, asimismo, se explican las razones de su implementación. La periodicidad de la herramienta podrá ser mensual, bimestral, trimestral o semestral.³³

En ese sentido, el responsable implementador y el responsable de seguimiento serán los encargados de completar dicha matriz, relacionado a la programación de las recomendaciones, implementación de las acciones e identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas. Posteriormente, el responsable de seguimiento deberá remitir dicha matriz a Coordinación Ejecutiva y Unidades Gerenciales.

8.2.3 Matriz de seguimiento final:

El seguimiento 2 informa sobre el desempeño de un indicador a lo largo de un periodo determinado y precisa si las recomendaciones han sido implementadas por las Unidades Gerenciales.

En ese sentido, existen dos modalidades del seguimiento 2:

- ✓ **El análisis de gabinete:** que se realiza con las Unidades Gerenciales, a efectos de observar el comportamiento de los indicadores y las razones por las cuales se cumplieron o no las metas programadas y las medidas correctivas factibles de realizar.

El análisis de gabinete tiene como principales herramientas el análisis de la información del Aplicativo Informático y los informes técnicos de las Unidades Gerenciales.

- ✓ **Visitas de Campo:** a efectos de verificar “in situ” en las Unidades Zonales los argumentos expuestos y contrastarlos con las razones que brindan las Unidades Gerenciales.

³³ Según la naturaleza del indicador.

8.3 EVALUACIÓN

La evaluación tiene como propósito medir los resultados de una intervención, el logro de sus objetivos, los costos, si se han producido resultados o impactos no previstos, y permite conocer las causas de éxito o problemas en su implementación.

Por lo tanto, la evaluación debe brindar una apreciación crítica sistemática y proporcionar información creíble y útil, a fin de mejorar el proceso de toma de decisiones.

Acciones a desarrollar:

a) Mejora de la evaluabilidad de las intervenciones:

Se realizará el proceso de mejora de la evaluabilidad de las intervenciones del Programa Impulsa Perú, desarrollando acciones de diseño y provisión de herramientas y metodologías, así como de acompañamiento técnico a los equipos responsables que permitan, posteriormente, contar con intervenciones evaluables y procesos de evaluación oportunos y de calidad.

b) Promoción del uso adecuado del Banco de Evidencias:

Asimismo, la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación sistematizará información de evidencias empíricas que pueda hallar vinculados al diseño y evaluación de las intervenciones del Programa.

c) Seguimiento a las matrices de compromisos en evaluación:

La Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación sistematizará una matriz con las evaluaciones a las intervenciones realizadas por las Unidades Gerenciales, a fin de observar los resultados.

d) Asistencia técnica a los procesos de rediseño y evaluación de las intervenciones a desarrollarse para el 2019:

Se brindará asistencia técnica a los procesos de rediseño y evaluación de las intervenciones del programa con la finalidad de garantizar modelos lógicos consistentes y coherentes en el Anexo N° 02 del PP PROEMPLO, así como la pertinencia y calidad de las evaluaciones y la validez de los resultados.

8.4 OTRAS ACCIONES

a) Análisis de cobertura de las intervenciones del Programa:

Se realizará reportes periódicos del análisis de la cobertura de las intervenciones del Programa, con el objeto de conocer su

alcance en cuanto al territorio y a la provisión de los servicios a nivel nacional. Dicho análisis será procesado a partir de las frecuencias de intervención según provincias y departamentos.

b) Análisis de eficiencia:

Se realizará un análisis que permita identificar aquellos servicios que son relativamente eficientes en el manejo del presupuesto asignado en relación al cumplimiento de sus metas, respecto de aquellos servicios que no cuentan con recursos y no cumplen con sus metas asignadas.

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Para implementar el Plan de Monitoreo y Evaluación, hacia el logro de los objetivos, se tiene el siguiente cronograma:

Cronograma de actividades del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación

Actividades	2018											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Monitoreo del Programa												
Elaboración del Plan de monitoreo y evaluación (Estrategia e Instrumentos)										1		
Validación de instrumentos de Monitoreo y Evaluación											1	
Revisión del Plan de Monitoreo y Evaluación (Estrategia de instrumentos)											1	
Aprobación del Plan de Monitoreo y Evaluación para el año 2019.												1

X. DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO

Los resultados (positivos o negativos) de todo el proceso de Monitoreo y Evaluación serán difundidos y socializados entre los diversos actores involucrados del Programa, para asegurar la implementación y continua retroalimentación de aprendizajes.

Dicha información difundida contendrá recomendaciones a ser implementadas con la finalidad de mejorar los procesos y lograr los objetivos propuestos. Posteriormente, la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación realizará el seguimiento a las recomendaciones técnicas vertidas mediante informes o reportes.

XI. PRESUPUESTO

El costo para la aplicación del Plan de Monitoreo y Evaluación del Programa “Impulsa Perú” es el siguiente:

Actividad/Tarea	Unidad de medida	Total Presupuesto ³⁴
Elaboración y seguimiento del Plan de Monitoreo y Evaluación	Documentos	75,960.00
TOTAL		75,960.00

XII. EVALUACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

La Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación emitirá un informe en forma periódica a nivel trimestral, semestral y anual reportando el cumplimiento de las acciones trazadas.

XIII. RESPONSABILIDAD

La responsabilidad es de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación en coordinación con las Unidades Gerenciales y Unidades Zonales según sus competencias.

XIV. ANEXOS

³⁴ El presupuesto corresponde al PIA asignado a la actividad de seguimiento y evaluación del Programa para el año 2019.